

BUIN, 18 ENE 2022

DECRETO TC. N° 12 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 al 21 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 299, de fecha 22 de diciembre de 2021, se adjudica la licitación pública "Construcción Ensanche calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin, Segundo Llamado", al oferente Constructora Vulcano Ltda.

4.- El Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Buin y Constructora Vulcano Ltda., registrado bajo el N° 03 de fecha 14 de enero de 2022.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa Constructora Vulcano Ltda., RUT N° , para la ejecución de la licitación pública "Construcción Ensanche calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin, Segundo Llamado"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 03 de fecha 14 de enero de 2022, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Las obras serán financiadas totalmente con recursos aportados por el Gobierno Regional de la Región Metropolitana, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), gastos que serán imputados a la cuenta 214.05.96.051.002 "Construcción Ensanche calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

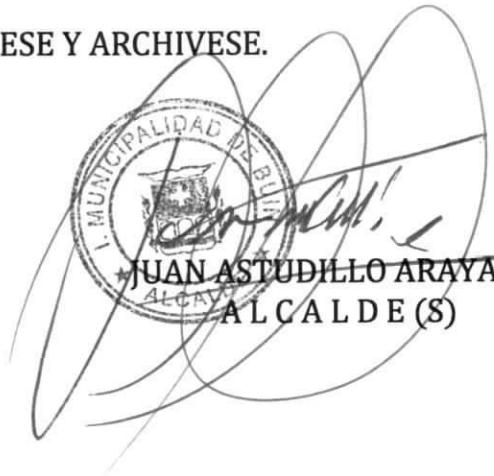


FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA, FEP, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CONSTRUCCIÓN ENSANCHE CALLE J.A. BRAVO, 2º LLAMADO_CONSTRUCTORA VULCANO LTDADOC



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)